



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 113 -2018

Lima, 10 OCT. 2018

VISTO, las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 86-2018 y N° 111-2018, el Memorándum N° 00886-2018/DID, el Memorándum N° 00551-2018/OA y el Proveído N° 00251-2018/DE;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 86-2018, se encargó a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, los puestos de Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de Sub Directora de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, a partir del 27 de julio de 2018 y durante el año fiscal 2018, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 111-2018, se autorizó el viaje a la referida servidora, del 9 al 10 de octubre de 2018, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante Memorándum N° 00886-2018/DID, se comunica que la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles encargada de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de la Sub Dirección de Asuntos Sociales y Ambientales, estará fuera del país por comisión de servicios, entre los días 9 y 10 de octubre de 2018; y adicionalmente hará uso de su descanso vacacional, el 15 de octubre de 2018;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de los cargos de Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de Sub Directora de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, resulta necesario encargar los mencionados puestos;



Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2017-JUS, dispone que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en el presente caso, el encargo con eficacia anticipada se requiere a fin de dar continuidad a la Dirección de Inversiones Descentralizadas y a la Sub Dirección de Asuntos Sociales y Ambientales de la entidad, lo que finalmente termina en beneficio de los usuarios; asimismo, no lesiona derechos fundamentales o intereses de terceros;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014 y modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las encargaturas conferidas mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 86-2018.



Artículo 2.- Encargar con eficacia anticipada del 9 al 10 y adicionalmente el 15 de octubre de 2018, al servidor Víctor Alfredo Castillo Advíncula, Profesional III de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, los puestos de Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, respectivamente, en adición a sus funciones.



Artículo 3.- Encargar a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, los puestos de Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de Sub Directora de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, a partir del 11 al 14 y el 16 de octubre de 2018 y durante el año fiscal 2018, en adición a sus funciones.



Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los servidores Denisse Azucena Miralles Miralles y Víctor Alfredo Castillo Advíncula, a la Dirección de Inversiones Descentralizadas, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

